



SA004 DE 2026

**FORMATO - CERTIFICADO NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS
A LA PLANTA DE PERSONAL**

Conforme al numeral 1 artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto Nacional No. 392 del 26 de febrero de 2018:

“1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fechade cierre del proceso de selección.”

Con el objeto de obtener el puntaje establecido por la Entidad, anexo certificado del Ministerio de trabajo y certifico que, a la fecha de cierre del proceso de selección, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de la empresa que represento son:

(NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL)
Nit.

FIRMA

NOMBRE REP. LEGAL

N° CEDULA

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN)

FECHA: XX/XX/XXX

Nota 1: Se debe adjuntar la Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, conforme al numeral 2 artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, donde se acredite el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal y el cual debe estar vigente a la fecha del cierre del respectivo proceso desección.

Nota 2: En el caso que sea Proponente Plural, se debe determinar el cumplimiento del Parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 del 26 de febrero de 2018:

“Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación”.